



Cerro Sombrero, 20 de febrero de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 013/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2018, de Juan Carlos Mancilla, Unidad de Finanzas, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 8 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 8 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		AREA	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	111	m\$ 65
TOTAL MAYORES GASTOS			m\$ 65
MENORES GASTOS		AREA	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	111	m\$ 65
TOTAL MENORES GASTOS			m\$ 65

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/JCMP/cvv

